



ANEXO A REGLAMENTO GRADUATION TOUR 10/2019

Declaramos conocer y aceptar en forma expresa las siguientes normas necesarias para el éxito de la gira, las mismas que regirán durante el desarrollo del Graduation Tour, que deberán ser respetadas en forma estricta y cuyo incumplimiento podría traer como consecuencia la aplicación de medidas o sanciones contempladas en el Reglamento del viaje, como asimismo en el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar (RICE) del Colegio.

1. NORMAS PRÁCTICAS PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LA GIRA:

La gira estará integrada por las siguientes adultas acompañantes:

- Marcela Bastías: Head of Senior – Jefe de Delegación
- Rosemary Faille: Coordinadora de Asuntos Internacionales – Encargada de Logística

Las alumnas serán separadas en grupos, a los cuales se le asignará un color para facilitar su identificación, para los efectos del cuidado personal por parte del Jefe de Grupo, y para el traslado de su documentación de viaje:

- Marcela Bastias: grupo azul
- María José López: grupo verde
- María Pia Massai: grupo blanco
- Claudia Ramos: grupo amarillo
- Isabel Yuraszeck: grupo rojo

2. PRESENTACIÓN PERSONAL, INSTRUCCIONES PARA PARTIDA DESDE EL COLEGIO Y EN AEROPUERTO:

a) El uniforme, ropa y útiles que deben usar las niñas durante el viaje

- Durante los vuelos y partidos oficiales
 - Buzo deportivo
 - Polera roja institucional
 - Zapatillas
 - Polar institucional
 - (Opcional: chaqueta de generación la llevan en la mochila).

- Durante la gira : se entregó lista de vestuario sugerido (adjunto)
 - Parka impermeable para lluvia
 - Zapatos sin tacos ni plataformas
 - Se sugiere llevar banano para traslado de dinero en forma segura.
 - Llevar lápiz de colores, tijeras, pegamento.

b) A la partida desde el colegio:

- Las alumnas se presentan a pasar asistencia separadas por tutorías de acuerdo a instrucciones otorgadas previamente
- La Jefe de grupo lleva documentación, entrega cinta para maletas, y la alumna saca foto a su maleta por el lado de la marca
- En el bus se les entrega tarjeta seguro e ISIC y copia de pasaporte y croquera

c) En aeropuerto: de Santiago:

- Buses se estacionan en aeropuerto, luego el grupo debe caminar, tomar ascensor y llegar al counter de la línea aérea
- En counter y en policía aeropuerto se pasa por orden separadas de acuerdo a los grupos predeterminados y con su Jefe de Grupo.
- Todos deben dirigirse directamente a la puerta de embarque, posteriormente podrá solicitar permiso para ausentarse de ese lugar, llegando luego a la hora que se le indique
- Los asientos están asignados previamente, se podrán cambiar en vuelo, a excepción de las alumnas con dietas especiales que no deben cambiarse de asiento
- Profesora encargada retira documentación durante el vuelo y se entrega en destino.
- Permitido llevar solamente una maleta de máximo 23 kilos y una mochila con peso máximo de 7 kilos
- Elementos **NO** permitidos en el equipaje de mano:
 - ✓ Encendedores, elementos corto punzantes (lima, cortauñas, herramientas, tijeras, pinzas, etc.), líquidos inflamables, gel, aerosol, recipientes con líquidos de más de 100 ml, licores, pasta de dientes tamaño grande.
 - ✓ No usar collares metálicos o cadenas en pantalones, llaves, monedas sueltas, etc.
- Elementos **SI** permitidos en el equipaje de mano (de manera excepcional):
 - ✓ Medicamentos: debe llevar sus medicamentos con las correspondientes recetas médicas que certifique el uso para el pasajero durante el viaje.
- Alumnas en previa: esperan en el aeropuerto de Londres/aeropuerto de Edinburgo/hotel (debe esperar llegada de la delegación)
 - Si están en equipo, deben traer palo antes de viajar
 - Deben llegar al lugar de encuentro vistiendo su uniforme
 - Entregar su documentación a su Jefe de Grupo

d) Aeropuerto de Londres al regreso:

- Las alumnas son responsables por el equipaje que trasladan. Igualmente, cualquier cobro por concepto de sobrepeso que pueda corresponderle a la alumna en calidad de pasajero de los vuelos comerciales utilizados durante la gira, serán de su propia responsabilidad, no correspondiéndole al colegio responsabilidad alguna en esa materia
- Por razones de seguridad, la delegación no se hará responsable de regresar con bolsos de las alumnas que permanezcan en el Reino Unido al término de la gira. En caso de que una alumna desee asumir la responsabilidad de traer maletas o bolsos de regreso de otras compañeras serán ellas las responsables de las mismas y de los costos que eventualmente pudieran generarse por exceso de equipaje.
- Por otra parte, en la eventualidad de demoras, pérdidas o deterioro de equipaje de alguna alumna de la delegación, será responsabilidad de la alumna avisar a su Jefe de Grupo quien estará disponible para facilitar y orientar a la alumna respecto a las gestiones conducentes a realizar los reclamos pertinentes. Sin embargo, será responsabilidad del proveedor de Seguro de Asistencia en Viaje cualquier compensación que pueda corresponderle por esta demora, pérdida o deterioro, no correspondiéndole al colegio responsabilidad alguna en esa materia

e) Alumnas que permanecen en el Reino Unido:

- Deben ser retiradas por la persona autorizada desde el hotel de Londres a más tardar a las 08:30 del día 14 de Noviembre o bien en el aeropuerto de Londres al momento que el resto de la delegación embarque.
- Deben retirar su documentación con la Jefe de Grupo

3. COMPORTAMIENTO ESPERADO Y SANA CONVIVENCIA:

- a) Las alumnas deberán en todo momento actuar de manera responsable, mostrando respeto y puntualidad a todas las citas y actividades programadas.
- b) Deberán respetarse estrictamente las normas que rijan en los hostales u hoteles en materia de seguridad, prohibición de fumar, ruidos molestos y horas de silencio, uso o pérdida de llaves, restitución de cosas perdidas y otras similares. Las alumnas deberán informarse de la normas vigentes y, en todo caso, respetar la información entregada por parte de quien actúe como jefe de Grupo o el personal del lugar de alojamiento.
- c) Deben mantener la limpieza y orden en habitaciones en todo momento; en caso contrario el personal del hotel no está autorizado para realizar el aseo de la habitación.
- d) No está permitido que los apoderados, familiares o cualquier otra persona ajena al Colegio las visite durante el transcurso del viaje para pasar el día con ellas ni pernoctar fuera del hotel asignado durante la gira.
- e) Las alumnas deben estar dispuestas a compartir habitación con cualquier alumna que participe del viaje, aun cuando no sea la alumna originalmente asignada a la habitación, manteniendo siempre un trato respetuoso, educado, considerado, cortés, agradable y cordial. En general, no instar o generar problemas de convivencia en la generación.
- f) No se permiten visitas o ingreso de personas ajenas a la delegación en las habitaciones de las alumnas, ni las alumnas están autorizadas para visitar y/o ingresar a habitaciones de personas ajenas al grupo.
- g) No podrán presentarse en el desayuno o cena con zapatillas de levantarse o pijama cuando así se les indique.

- h) Diariamente se entregarán instrucciones y programa del día siguiente ya sea en forma presencial o a través de mensajes de la Jefe de Grupo.
- i) Las alumnas podrán ser sancionadas por ocultar hechos o situaciones que conozcan y que pudiesen afectar el normal desarrollo del programa y/o que pongan en riesgo la seguridad o integridad de las personas, y/o por faltar a la verdad respecto a circunstancias que deban ser conocidas por los profesores acompañantes y que digan relación con la infracción a las normas establecidas en el punto 7 a continuación.

3. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN PAIS ANFITRION:

Las alumnas deberán:

- 1) Observar el reglamento del tránsito en lo referente al uso de transporte público, en especial en lo que se refiere a ocupar en todo momento el cinturón de seguridad, no permanecer de pie mientras el bus se encuentre en movimiento, no sentarse en las coderas y todas las normas inherentes a la seguridad en el transporte de pasajeros.
- 2) Estar atentas en el aeropuerto de cumplir con las normas de la línea aérea, de forma de no producir retrasos o contratiempos de ninguna especie.
- 3) Avisar de inmediato cualquier situación de riesgo o amenaza a la integridad física que puedan observar y de la que pudieran ser objeto.
- 4) Velar por el cuidado de bienes públicos y privados, seguir instrucciones, e informar de cualquier desperfecto.
- 5) Observar la conducta y comportamiento de los residentes, y seguir las instrucciones, recordando que la alumna es la invitada extranjera y es quien debe adaptarse a la cultura del país anfitrión.
- 6) Dejar libre el espacio de la izquierda en las escaleras mecánicas.
- 7) No mirar en forma intimidante a una persona desconocida.
- 8) No tirar basura al suelo, de no encontrar un depósito de basura, deberá guardarlo en su bolsillo.
- 9) Nunca saltarse la fila y dejar espacio suficiente con la persona de adelante, respetando el orden de llegada. No reservar puesto para las amigas.
- 10) No hacer comentarios ofensivos o burlarse de la Familia Real.
- 11) Siempre mirar a ambos lados al cruzar la calle, (recordar que el tránsito es al revés que en Chile).
- 12) En caso de no conocer la talla que busca, siempre hay una tabla de medidas disponible en las tiendas. Colabora en no dejar desorden.
- 13) No gritar ni hablar en volumen alto (los ingleses hablan en volumen bajo)
- 14) No pasarse por abajo ni por al lado de los molinetes (barreras de acceso) del metro.
- 15) No usar monedas de otros países en máquinas automatizadas de la ciudad.
- 16) Asistir a todas las actividades organizadas para todo el grupo.
- 17) Cumplir con todas las normas exigidas por el seguro de asistencia en viaje, especialmente en lo que dice relación con las exclusiones del mismo.

4. FACULTADES DE LA JEFE DE GRUPO:

- a) Las profesoras a cargo decidirán el horario en el cual las alumnas deberán retirarse a sus habitaciones.
- b) Las profesoras estarán facultadas para hacer rondas e ingresar a las habitaciones de las alumnas, de día o de noche, en forma aleatoria, sin aviso previo, con el fin de verificar su bienestar e integridad, debiendo las alumnas dar todas facilidades para ingresar, incluso para revisar su equipaje por sus propios medios a las habitaciones aún en ausencia de sus ocupantes

- c) En caso que las alumnas no faciliten el ingreso, la Jefe de Grupo, estará autorizada para ingresar a las habitaciones aún sin ser autorizada por los pasajeros de la habitación.
- d) Se autoriza a las profesoras a cargo del grupo para realizar o suspender la actividad, si ellas lo estiman conveniente.
- e) Reasignar a las alumnas en sus habitaciones en caso que lo estime conveniente.
- f) Dormir en la habitación con alguna alumna por razones de salud o cualquier otra.
- g) Llamar al doctor del seguro o la lleve al hospital más cercano. Se solicita a las alumnas no alarmar a la familia manteniendo este conducto regular. En caso necesario, será la jefe de Grupo quien avise a los padres de la alumna.
- h) El profesor está facultado para no dar permiso de salida si la alumna no se adhiere al Reglamento de Convivencia Escolar o de Disciplina.
- i) Cuando las alumnas soliciten permiso para salir, sin supervisión directa de algún profesor, la Jefe de Grupo tendrá la facultad de otorgar el permiso solicitado siempre que las condiciones de seguridad del lugar a visitar así lo permitan.
- j) Si la autorización es otorgada, las alumnas deben ir en grupo de tres a lo menos, debiendo regresar a la hora exigida por la profesora. A su retorno las alumnas serán recibidas por la profesora de turno.

5. EN CASO DE EMERGENCIA:

- a) En caso de ocurrir un atentado en algunos de los lugares que se visiten, la delegación permanecerá en el lugar donde se encuentren hasta que se tenga pleno conocimiento de los hechos en el lugar y se entreguen las indicaciones oficiales de la autoridad local.
- b) El Jefe de delegación, se contactará directamente con la Dirección del Colegio y decidirá la permanencia en el lugar y continuidad del viaje o retorno.
- c) Toda comunicación oficial saldrá desde el Colegio, considerando los acuerdos establecidos previamente, informando primero a la Rectora y será ella quien comunique posteriormente, al resto de los padres y comunidad.

6. RETORNO A CHILE:

- a) En el caso que una alumna cometa una falta calificada como grave por este Reglamento o transgreda las normas del Colegio durante el viaje, el apoderado se compromete a aceptar y respetar la autoridad y decisión del Jefe de la Delegación quién tendrá, en estos casos, el poder y el deber de mandar a la alumna de regreso a Chile.
- b) Para ello, y por tratarse de una menor de edad, su apoderado deberá cancelar a la Agencia proveedora de servicios aéreos dispuesta por el colegio, a su propio costo, un servicio de asistencia en vuelo hasta su regreso a su domicilio en Chile.
- c) Este servicio no será requerido en la eventualidad que se trate de tres alumnas que deban regresar juntas.

7. SE CONSIDERARÁ COMO FALTA GRAVE, DANDO LUGAR AL RETORNO INMEDIATO A CHILE:

- a) Adquirir, comercializar, obtener o portar por cualquier medio, cualquier tipo de drogas o alcohol capaces de alterar el estado normal de las personas específicamente: psicofármacos, inhalables, cigarrillos de cualquier tipo, comestibles o bebestibles que no constituyan alimento, alcoholes o espíritus o medicamentos no prescritos específicamente por un médico para uso medicinal, u otros productos de cualquier naturaleza que puedan resultar riesgosos para la salud o seguridad de las personas y/o aquellos cuyo ingreso a Chile esté prohibido o estén prohibido en el Reino Unido.

- b) Portar armas o elementos de agresión que pongan en riesgo la integridad física de cualquier individuo.
- c) Hacer abandono del lugar de alojamiento, sin autorización previa, ya sea de día o de noche.
- d) Protagonizar y/o participar de manera individual o colectiva, en incidentes que causen perjuicios, daños morales o físicos y/o impliquen grave daño a un tercero, al lugar de alojamiento o al prestigio del Establecimiento.
- e) Dialogar obscenamente o utilizando lenguaje soez por cualquier medio presencial, virtual u otro.
- f) Enviar fotos o imágenes que puedan ser ofensivas de alguna compañera o miembro del viaje sin su autorización en redes sociales.
- g) Desplegar o enviar imágenes pornográficas.
- h) Cualquier acto que dañe la integridad moral, emocional o psicológica de un miembro del viaje como es faltas de respeto, agresiones físicas y/o psicológicas hacia alguna compañera o profesor.
- i) Amenazar, atacar, injuriar, ofender o desprestigiar a una alumna o profesores acompañante a través de WhatsApp, chats, blogs, mensajes de texto, correos electrónicos, foros, servidores que almacenan videos o fotografías, sitios web, teléfonos o cualquier otro medio tecnológico, virtual o electrónico.
- j) Insolencia y faltas graves de respeto, actitud irrespetuosa reiterada hacia cualquier integrante del viaje.
- k) Enviar o desplegar mensajes, imágenes, videos, información o retratos ofensivos, dialogar obscenamente, acosar e insultar a otros, o acciones que impliquen perjuicio moral a otros por cualquier medio de comunicación
- l) Incurrir en conductas que tengan como consecuencia quejas de la administración del hotel o de otros pasajeros por molestias causadas por las alumnas.
- m) Incurrir en conductas que tengan como consecuencia la intervención de Policía por conductas inapropiadas, de provocación, de riesgo, fuera del sentido común.
- n) Utilizar medios ilegales para ingresar a lugares no autorizados para menores de edad y/o intentar ingresar a lugares sólo aptos para adultos bajo engaño.
- o) Infringir la Ley Penal Juvenil de Chile o su equivalente del Reino Unido.

Los abajo firmantes aceptan que la Jefe de Delegación y la Encargada de la Logística de la gira, tendrán las mismas facultades que las Jefe de Grupo con el objeto de salvaguardar el respaldo y apoyo permanente a las alumna durante su estadía y la adaptación a las normas y costumbres en el extranjero.

Hemos leído todas las cláusulas anteriores, y estoy dispuesta a ceñirme a las mismas sin objeciones, acatando las consecuencias que la infracción de las mismas pueda acarrear.

Nombre alumna:	Nombre apoderado:
Firma:	Firma:
Fecha:	

